



DECRETO N° 747-

TEMUCO, 28 MAY 2026

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 24.04.2026 presentada por SAFARI VET LIMITADA.

sobre Rentas Municipales.

la firma por orden del Alcalde.

N°18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 24.04.2026

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 2-29686, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29686
Actividad Económica	:	VENTA DE ARTICULOS Y ALIMENTOS PARA MASCOTAS, FARMACIA Y CLINICA VETERINARIA Y PELUQUERIA CANINA
Código Actividad	:	477.391
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	AVDA. LOS PABLOS N° 1880, LOCAL N° 13
Nombre Del Contribuyente	:	SAFARI VET LIMITADA
Rut	:	76.726.564-6
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre Rep. Legal	:	TIZNADO GODOY FERNANDO SEBASTIAN
Rut Rep. Legal	:	16.315.907-4
Rol Avalúo	:	04358-0005
Email	:	contacto@safarivet.cl
Celular	:	[REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	:	CONSULTA VETERINARIA
Código Actividad	:	750001
Fecha De Solicitud	:	24.04.2026
Otorgación N°	:	17
Fecha de Salida	:	22.05.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


HENRY FERRADA VASQUEZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

AD. D. 3 292.968-